

## Proceso de investigación

### Informe sobre la investigación contable y penal al EMP y el MDN

#### Antecedentes:

Medios de comunicación respetados por la calidad de sus investigaciones, señalaron en diversos momentos de los últimos años, movimientos anómalos que se habían registrado en el Ministerio de la Defensa Nacional (MND), Estado Mayor Presidencial (EMP) y el Instituto de Previsión Militar (IPM), esto motivó que la diputada Nineth Montenegro iniciara las investigaciones que corresponden, basada en la facultad que los legisladores y legisladoras tienen de monitorear el correcto funcionamiento de la administración pública[1].

Del análisis hecho por la diputada, se descubrieron diversas anomalías en las tres dependencias, que arrojaban la pérdida de más de mil millones de quetzales. Esto motivó que la diputada presentara el 23 de agosto de 2004 una denuncia ante el Ministerio Público (MP) en contra de varios funcionarios, de dos de las tres dependencias, por malversación y corrupción[2].

Las anomalías denunciadas se centraron en el crecimiento del presupuesto y en los pocos controles que hubo hacia el mismo. Por ejemplo en el año 2000 el EMP contaba con un presupuesto de 39.1 millones, el mismo creció por medio de 22 transferencias a 114.8 millones de quetzales. Nunca hubo auditorías, no hubo claridad en el gasto y la mayor parte de los cheques que se emitieron se cobraron en efectivo: como veremos mas adelante, oficiales de alta y civiles colaboradores del ejército se prestaron para este tipo de malversaciones y actos de corrupción.

En 2001 se aprobó un presupuesto de 69.8 millones, que con 15 transferencias creció a 143.1 millones de quetzales. En 2002 de 58.7 se incrementó a 130.7 millones. Durante este año se descubrió que había cuentas como "Gastos no previstos" en los que se agotó el monto presupuestado que alcanzaba 11 millones. Además se estableció un monto -que fue ejecutado- de 25.8 millones solo para alimentos, y de 19.8 para prestaciones.

En 2003 el presupuesto aprobado fue de 104.6 millones, habiendo sido incrementado a casi 150 millones al final del año, lo que significó un 43.4% más de lo que les fue aprobado por el Congreso de la República.

Uno de los señalados en la denuncia de la diputada Nineth Montenegro fue el jefe del servicio de ayudantía, Coronel José Raúl Cerna, quien fuera el último responsable de la administración financiera del EMP, quien por información obtenida de la Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN), se constató que desertó del ejército y se encuentra fugado desde hace ya varios meses[3].

### **Proceso de investigación**

La denuncia llevada ante el Ministerio Público (MP) y la Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN), motivó que se investigara el periodo 2000-2003, lo que no significa que sea el único momento histórico en que se abusó de los recursos de la institución armada.

Esta dependencia, se ha convertido en una especie de botín, que le permite a quienes llegan a ocupar cargos en la cúpula militar, la posibilidad del enriquecimiento instantáneo, sin que nadie se atreva a investigar por temor a que se sufran represalias o simplemente a que no se permita el acceso a ninguna fuente de información.

Desconocemos cuanto tiempo lleva este tipo de prácticas, pero no sería extraño que sean décadas de abuso, que han provocado que una institución como es el ejército, se encuentre tan desprestigiada frente a la población.

### **Estado Mayor Presidencial**

La principal y única fuente financiera del servicio administrativo y de finanzas del EMP estuvo constituida por las asignaciones presupuestarias consignadas en los respectivos presupuestos anuales del Estado[4].

Durante esos cuatro años una de las dependencias del ejército, el EMP recibió un monto cercano a los 600 millones de quetzales. Buena parte de ese dinero no fue ejecutado de manera legal, la CGCN hace diversos señalamientos sobre el pago en efectivo de salarios, honorarios y remuneraciones o la contratación de empresas en las que no existe trayectoria o definición sobre si realizaron la obra o no.

### **Forma en que se malversaron los fondos del EMP**

Muchas de las empresas a las que se contrata pertenecen a oficiales de alta en el EMP, los cheques que se emiten a nombre de terceras personas o de empresas, son cobrados por estos oficiales o por personas que colaboran con el EMP, como es el caso de Gladis Folgar que cobraba mensualmente

cheques por distintas cantidades a veces altas otra veces menores, pero prestándose siempre a este tipo de anomalías.

Otras personas cobraban cheques por un millón y medio o dos millones mensualmente durante muchos años. Se desconoce si esas personas existen o aportaron con trabajo concreto a esta dependencia[5].

Civiles, posiblemente empresarios, como Carlos Roberto Funes Toledo o Marvin Morales Díaz montan empresas de cartón que eran contratadas por el EMP, emitían factura, se hacía el cheque a nombre de las mismas y luego eran cobrados por ellos mismos.

Es posible que no posean las empresas, sino que haya falsificado facturas, para emitirlas por las cantidades que le convienen a nombre del EMP. No dudamos que el mismo mecanismo se empleó a favor del MDN, sin embargo esto debe ser investigado por el Ministerio Público, que hasta el momento no ha entregado ningún tipo de resultado satisfactorio.

Por citar un ejemplo, damos a conocer las empresas que aparecen a nombre de Carlos Roberto Funes Toledo:

- Depósito la reinita
- Depósito Morales
- Depósito San Judas Tadeo.
- Depósito Charly
- Depósito El Cairo
- Carnicería Conchita
- Carnicería los Ángeles
- Carnicería ni fá ni fá
- Carnicería argentina Manolo.
- Carnicería la quezalteca
- Carnicería Bonanza
- Abastecedora del Cid
- El muelle

- Borda Azul S.A.
- Librería Iriso
- Librería Futuraza
- Librería Samy
- Librería Multipapeles
- Librería la Asunción.
- Librería La Económica
- Librería El Esfuerzo
- Jardines Terranova S.A.
- Gama S.A.
- Limpia S.A.
- Red de restaurantes S.A.
- Bizolo Smith S.A.
- Propacific
- Bilatécnica S.A.
- Sintetik S.A.
- Distribuidora Avícola Nacional.
- Pastelería Las Américas
- Pastelería Holandesa
- Pastelería Venecia
- Panadería ISOPAN
- Patzy S.A.
- Pastelería Hellen
- Pastelería la Moderna
- Quimicos el peregrino

- Quimicos Caribe
- Quimicos Colonial
- Mariscos la palma
- Mariscos el puente
- Alquileres y comidas internacionales
- Alquileres y comidas capri
- Fumigaciones Imperio
- Fumigaciones la fuente
- Ferretería Santa Ana
- Floristería Margarita
- Floristería la flor
- Huevos Santa Ana
- Mitzie
- Grace Confecciones

A nombre de Marvin Morales Díaz se encontró también algunas empresas:

- Distribuidora el Cafetal.
- Multialimentos
- Marbrisa
- Alimentos Fátima
- Comercial Leiva

Muchos de los pagos que se han hecho en el periodo investigado son destinados a personal y a gastos poco claros como la compra de revistas, periódicos y libros, como se ve en el siguiente cuadro[6].

Cuadro 1:

### **ALGUNOS GASTOS EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL 2000-2004**

NOMBRE DEL GASTO	MONTO
Remuneraciones a personal temporal	Q.5,966,450.32
Gastos de representación en el interior	Q.4,500,000.00
Otras prestaciones	Otras prestaciones
Viáticos de representación en el exterior	Q.25,790,214.11
Otras transferencias a personas.	Q.13,230,000.00
Gastos no previstos	Q.115,467,318.36
Libros, revistas y periódicos	Q.41,589,713.67
Útiles educacionales y culturales	Q.5,140,000.00

Fuente: Examen especial de auditoría de la CGCN. Septiembre 2004.

El informe de CGCN reporta que los cheques fueron emitidos a nombre propio y de empresas mercantiles, pero que fueron cobrados por oficiales de alta en el EMP entre los que se señalan están:

Cuadro 2:

### **OFICIALES DE ALTA EN EL EJERCITO QUE COBRARON CHEQUES DEL EMP DURANTE EL PERIODO 2000-2004**

NOMBRE DEL OFICIAL	MONTO DEL CHEQUE COBRADO
Nelson Byron Mesías Toledo	Q.15,288,073.16
Jorge Herman Rivera M.	Q.6,326,570.91
Julio E. Barrera	Q.3,748,302.41
Saúl Méndez Monzón	Q.4,053,919.34
Enrique A. Pombal Barillas	Q. 25,595,877.66
William Avidan Arana Barrera	Q.19,650,740.00
Marvin Morales Díaz	Q. 16,180,895.71
Helder Arnoldo Ovalle Chacón	Q. 20,266,576.98
Edwin Alfonso Ordóñez	Q. 16,557,120.25

Fuente: Examen especial de auditoría de la CGCN. Septiembre 2004.

Ninguno de los oficiales mencionados ha sido investigado penalmente a pesar de que el monto que ellos cambiaron por efectivo asciende a Q.127,668,076.42. No se conoce cual pudo haber sido el paradero de la mayor parte de este dinero, no hay cuentas claras.

Como se verá en el siguiente cuadro, algunos de ellos ocuparon altos cargos dentro del EMP: se cuenta con sus datos, incluso números de cédula de vecindad, sin embargo continúan libre e impunes.

Particulares vinculados con los oficiales de alta en el ejército, también se prestaron a cambiar cheques, no daremos a conocer sus nombres, por no entorpecer las investigaciones, solo señalamos que el monto es similar al cambiado por los oficiales del ejército.

En carta fechada el 4 de agosto de 2004, dirigida al director de auditoría gubernamental por dos auditores gubernamentales (Licenciados Edgar Danilo Escobar Estévez y Julio García Ruano), se señala al menos lo siguiente[7]:

No se documentó los comprobantes con documentos contables, por lo que la ejecución del SICOIN no corresponde a la realidad.

Los recursos financieros del Estado se administraron por medio de cheques sin firmas mancomunadas y sin limitar su circulación.

Se pagaron salarios y honorarios en efectivo y documentados con nóminas simples, sin ningún proceso administrativo previo.

Las compras y contrataciones se realizaron con empresas que no existen, que no tienen trayectoria o que son poco conocidas, sin haber realizado ningún tipo de licitación y pagando en efectivo por los supuestos servicios.

Cheques que fueron emitidos a las empresas señaladas en el numeral anterior fueron cobrados por oficiales de alta en el EMP.

Cheques a nombre de empresas, se depositaron en cuentas personales de oficiales de alta en el EMP.

Las personas que hacían los pagos, eran las mismas que guardaban los productos comprados.

La rendición de cuentas en cajas fiscales no corresponde cronológicamente a las ejecuciones presupuestarias, ni a los movimientos de bancos.

Los mismos profesionales de la CGCN emitieron un nuevo informe el 14 de septiembre de 2004, en el que ratifican lo señalado anteriormente[8], poniéndole énfasis a lo siguiente:

a) Los comprobantes únicos de registro (CUR) que sustentan la ejecución presupuestaria del Servicio de Administración y Finanzas del EMP se documentaron con resoluciones administrativas y no con facturas, por lo que el mismo "no corresponde a la realidad de las operaciones financieras y contables".

- b) El Ministerio de Finanzas violó la ley orgánica del presupuesto, al haber trasladado los recursos desde la tesorería nacional a la cuenta del EMP número 110390-2, por un monto de Q.588,440,835.94.
- c) No existió segregación de funciones, por lo que quien se encargaba del control de ingresos y egresos, eran los mismos que hacían las compras y pagaban.
- d) Los registros de caja fiscal y cuenta corriente son manuales, por lo que se dificulta el análisis.
- e) No existen archivos de personal.
- f) No existen archivos de utilización de bienes, combustible, servicios y otros activos.
- g) La rendición de cuentas en cajas fiscales, no corresponde cronológicamente a las ejecuciones presupuestarias y movimientos en los bancos.
- h) Las transacciones contables y financieras no se sometieron a la verificación de la auditoría militar de cuentas.
- i) La desmovilización del EMP no permite hacer auditorías.

Los funcionarios del ejército de los que se pudo conocer los nombres y son señalados como responsables del mal manejo contable y administrativo son:

Jefe del EMP: Coronel de aviación Rudy Vinicio Pozuelos Alegría, número de cédula A-1 506,310, periodo del 1 al 24 de enero de 2000.

Jefe del EMP: Coronel de artillería DEM. Raúl Emilio Castillo Ovando Cédula A-1, registro 37,942 del periodo del 25 de enero al 30 de noviembre de 2003.

Jefe del departamento administrativo (G-4) Coronel de aviación Roy Stuardo Dedet Casprowitz, Cédula A-1 y registro 531,403 ocupó el cargo en el periodo 1 al 24 de enero de 2000.

Jefe del departamento administrativo (G-4), Teniente Coronel de Infantería Carlos Enrique Chilel Laparra, se identifica con Cédula número A-1 y registro 926,593, ocupó el cargo del 25 de enero al 6 de abril de 2000.

Jefe del departamento administrativo (G-4) Teniente Coronel de Infantería Rodolfo Leonel Sisniega Otero Cordero quien se identifica con cédula número de orden A-1 y registro 39,559, ocupó el cargo del 7 de abril al 6 de



junio de 2000.

Jefe del departamento administrativo (G-4) Teniente Coronel de Infantería Jorge Herman Rivera Mérida, quién se identifica con cédula de vecindad A-1 registro 526848, ocupó el cargo del 7 de junio al 4 de diciembre de 2000.

Jefe del departamento administrativo (G-4) Coronel de Artillería DEM Raúl Emilio Castillo Ovando, quien se identifica con cédula A-1 37,942, fungió en este cargo del 4 de diciembre de 2000 al 15 de enero de 2001.

Jefe del departamento administrativo (G-4) Teniente Coronel de Infantería Saúl Méndez Monzón, ocupó el cargo del 16 de enero de 2001 al 16 de septiembre del mismo año.

Jefe del departamento administrativo (G-4) Coronel de Artillería DEM José Raúl Cerna Ramírez[9], cédula Q-18, registro 27,543, ocupó el cargo del 17 de septiembre de 2002 al 30 de noviembre de 2003.

Contador cajero sargento mayor José María Martínez García cédula de vecindad U-22 registro 51001, ocupó el cargo del 1 de enero de 2000 al 30 de noviembre de 2003[10].

### **Ministerio de la Defensa Nacional.**

Al igual que se investiga las cuentas y los gastos del EMP también el MDN ha sido objeto de una auditoria de parte de la CGCN[11], algo totalmente inusitado, ya que nunca en la historia de Guatemala se había realizado una acción de esta naturaleza.

La CGCN realizó un examen especial de auditoria en la documentación que fuera secuestrada por parte del Ministerio Público[12]. Esta información se encuentra resguardada en las bóvedas del Banco de Guatemala.

El objetivo para la CGCN al realizar esta auditoria fue:

1. Concluir sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2001, 2002 y 2003 del MDN.
2. Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
3. Con base al presupuesto general de egresos aprobado para el MDN de los periodos 2001, 2002 y 2003 se examinaron los renglones más importantes de la documentación secuestrada por el MP.
4. Verificar la legalidad de las modificaciones presupuestarias.

5. Comprobar que los egresos fueron clasificados correctamente según la naturaleza del gasto, al reglón presupuestario correspondiente, de acuerdo al manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público, emitido por la dirección técnica del presupuesto.

Los objetivos y el mandato que tenían los auditores, les provocó algunas limitaciones que se vieron reflejadas en los siguientes aspectos:

No se verificó la documentación de soporte de los gastos millonarios, debido a que los mismos se encuentran resguardados en archivos secretos del MDN por orden del señor Ministro de la Defensa Nacional, los mismos han sido catalogados como asunto militar de seguridad nacional de conformidad con el artículo 30 de la Constitución.

No se recibió la totalidad de la documentación requerida al MDN por las autoridades del MP.

Se solicitaron soportes financieros del SICOIN central con fecha 17 de mayo de 2004, por medio de la Fiscalía de Sección contra la Corrupción del Ministerio Público y cuando estos fueron enviados, los reportes solicitados no cumplían con las características solicitadas, razón por la cual el MP solicitó los mismos directamente al Viceministro de Finanzas Públicas. Nunca fueron enviados.

No se realizó examen de auditoría al MDN y no hubo comunicación con las personas encargadas del manejo de los fondos de dicho ministerio.

No se aclararon movimientos como el utilizado por la capitana primera asimilada Rosa Dolores Guizar R. de López, jefe del negociado de caja del departamento de finanzas del ejército al realizar compras con facturas emitidas en 2002 y 2003, utilizando las fotocopias de las mismas, razonando que se cargaría parte del gasto a 2001 y otra parte a 2002.

No hay registro de documentos contables como libros de actas, estados de cuentas bancarias, chequeras y codos de chequeras, libros de bancos, libros o tarjetas auxiliares del registro de entradas y salidas de almacén, libros de inventario y tarjetas de responsabilidad.

No se presentó el registro de la documentación que soporte las calificaciones o títulos obtenidos, así como las condiciones que deben de observarse en estudiantes que obtuvieron becas. Tampoco se constató el costo beneficio para la institución.

### **Resultados de la auditoría al MDN**

En 2001 se comprobó que el Ministerio de Finanzas Públicas había registrado un gasto en el ejército de Q.1,546,341,986.08, cuando en realidad el MDN

había gastado Q.1,637,846,448.76. Esto significa que se trató de ocultar un gasto extra de Q.91,504,462.68.

Similar situación se comprobó en 2002, donde el ejército gastó Q.1,293 millones, sin embargo en el SICOIN solo aparecen Q.1,238 millones. Se ejecutó de más la cantidad de Q.54 millones. En 2003 se realiza un gasto de Q.1,295 millones y se declaran Q.1,245 millones.

Cuadro 3:

### **COMPARACIÓN ENTRE LO REGISTRADO OFICIALMENTE Y LO REALMENTE GASTADO.**

AÑO 2001	
MONTO EJECUTADO	Q.1,637,846,448.76
MONTO DECLARADO POR EL MINFIN	Q.1,546,341,986.08
DIFERENCIA	Q.91,504,462.68
AÑO 2002	
MONTO EJECUTADO	Q.1,293,010,304.81
MONTO DECLARADO POR EL MINFIN	Q.1,238,729,403.83
DIFERENCIA	Q.54,280,900.98
AÑO 2003	
MONTO EJECUTADO	Q.1,295,464,514.09
MONTO DECLARADO POR EL MINFIN	Q.1,245,468,965.99
DIFERENCIA	Q.49,933,699.09

Fuente: Examen especial de auditoría de la CGCN. Septiembre 2004.

Se puede ver en el cuadro anterior, cómo el Ministerio de Finanzas se convierte en cómplice y complaciente de un gasto a favor del Ministerio de la Defensa Nacional. Son casi 200 millones de quetzales que no han sido registrados oficialmente y que el ejército ha ejecutado en el periodo de 3 años.

Se comprobó que los saldos de cada año, el MDN no los devuelve al Ministerio de Finanzas Públicas como es obligatorio, pero éste tampoco hace el esfuerzo porque sea devuelto el dinero.

Las transferencias internas no se documentaron con las liquidaciones,

No hay documentación de soporte de caja fiscal.

No existen comprobantes, facturas y documentos que acreditan el gasto de Q.905,927,767.29, estando los mismos resguardados en los archivos del ministerio de la defensa nacional, por orden del propio ministro.

La CGCN constató como el General de División y Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional Enrique Ríos Sosa se le pagó del 1 de enero al 31 de agosto de 2003 un sobresueldo de Q.67,047.48 por mes, dinero que fue sustraído de las cuentas:

- a) Gastos de representación en el interior.
- b) Alimentos para personas
- c) Personal permanente
- d) Complemento por antigüedad
- e) Complemento específico
- f) Complemento a la calidad profesional

Se comprobó por parte de los auditores de la CGCN que el capitán Byron Miguel Lima Oliva acusado de la muerte del Obispo Juan Gerardo, ha continuado recibiendo su salario, bajo la cuenta "ingresado a receptoría".

Gastos como Personal permanente, Aguinaldo, Bonificación anual (bono 14) son considerados por el ejército como secreto militar y los documentos que amparan esos gastos se encuentran protegidos en los archivos secretos del Ministerio de la Defensa Nacional.

### **Conclusiones.**

- Durante el tiempo que es investigado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, el EMP y las fuerzas armadas, no cuentan con documentación contable que justifique erogaciones enormes.
- Documentos contables que demuestran malversaciones y otros actos de corrupción fueron guardados en archivos secretos, por orden del Ministro de la Defensa Nacional.
- La mayor parte de los pagos del EMP fueron hechos en efectivo y los cheques emitidos a favor de empresas fueron cobrados por oficiales de alta.

- Se emitió cheques a favor de civiles sin que exista ningún tipo de justificación.
  
- Se han utilizado facturas de empresas, muchas de las cuales pertenecen a tres o cuatro personas.
  
- El Ministerio de Finanzas Públicas permitió que el ejército y el EMP hicieran uso indebido de recursos del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación.
  
- Existen serias dudas sobre la transparencia en el manejo de los recursos económicos de la institución armada.

---

[1] Artículos 157 a 181 de la Constitución Política de la República.

[2] Denuncia presentada para que sea investigado el Ministerio de la Defensa Nacional y el Estado Mayor Presidencial, para conocer los movimientos financieros del periodo gubernamental de 2000 a 2003, que corresponde al gobierno del FRG.

[3] Aprovechó el permiso laboral de semana santa, para ausentarse de sus funciones en el ejército y además de desertar huyó. Actualmente se encuentra fugado.

[4] Examen especial de auditoria, servicio de administración y finanzas del EMP cuenta S3-13.

[5] Datos obtenidos de los informes elaborados por la Contraloría General de Cuentas de la Nación

[6] Datos obtenidos de los informes elaborados por la Contraloría General de Cuentas de la Nación

[7] Carta del 4 de agosto de 2004 de los auditores gubernamentales Edgar Danilo Escobar Estévez y Julio García Ruano al director de auditoria gubernamental.

[8] Examen especial de auditoria al servicio de Administración y Finanzas del EMP Cuenta S3-13, periodo 1 de enero de 2000 al 30 de noviembre 2003

[9] Aprovechando el descanso de la semana santa, desertó del Ejército, se encuentra fugado, se sospecha que haya salido del país, protegido por las fuerzas armadas.

[10] Producto de los señalamientos que la Contraloría General de Cuentas de la Nación ha hecho sobre la malversación y la corrupción, el mismo contralor fue amenazado de muerte. El GAM se vió en la necesidad de interponer un recurso de exhibición personal a su favor.

[11] Contraloría General de Cuentas. Ministerio de la Defensa Nacional, examen especial de auditoria periodos auditados 2001, 2002 y 2003 (Informe Preliminar). Agosto 2004.

[12] El fiscal Contra la Corrupción Calvin Galindo ordeno el secuestro, luego de que el juez undécimo de primera instancia penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente lo autorizara.